

LÍMITES CON ARGENTINA

LA FRONTERA URUGUAYA ARGENTINA EN EL RÍO DE LA PLATA

Derecho Internacional Público / UDELAR / RRII (2021)

Prof. Adsc. Mag. Inés Avellino

RÍO DE LA PLATA:

complejidades del proceso de fijación de límites

- **EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CUESTIÓN PLATENSE Y FACTORES QUE DEMORARON LA FIJACIÓN DE LÍMITES.**
 - Teoría de la costa seca (fines del S. XIX).
 - Protocolo Ramírez-Saéz Peña (1910).
 - Declaración Conjunta de Argentina y Uruguay sobre el límite exterior del Río de la Plata (1961).
 - Tratado del Río Uruguay (1961).
- **¿Río? de la Plata:** características geográficas e implicancias jurídicas.
- **Importancia de la Declaración conjunta de Argentina y Uruguay sobre el límite exterior del Río de la Plata (1961).**

Avances logrados en el año 1961



Tratado del Río de la Plata y su frente marítimo (1973)

- El Tratado está dividido en 5 partes:
 - I. Régimen Jurídico del Río de la Plata (Arts. 1 a 69)
 - II. Régimen Jurídico del Frente Marítimo (Arts. 70 a 84)
 - III. Normas Relativas a la Defensa (Arts. 85 y 86)
 - IV. Solución de Controversias (Art. 87)
 - V. Disposiciones Transitorias y Finales (Arts. 88 a 92)

Extensión del Río de la Plata (Art. 1)

ARTÍCULO 1:

El Río de la Plata se extiende desde el paralelo de Punta Gorda hasta la línea recta imaginaria que une Punta del Este (República Oriental del Uruguay) con Punta Rasa del Cabo San Antonio (República Argentina), de conformidad a lo dispuesto en el Tratado de Límites del Río Uruguay del 7 de abril de 1961 y en la Declaración Conjunta sobre el Límite Exterior del Río de la Plata del 30 de enero de 1961.



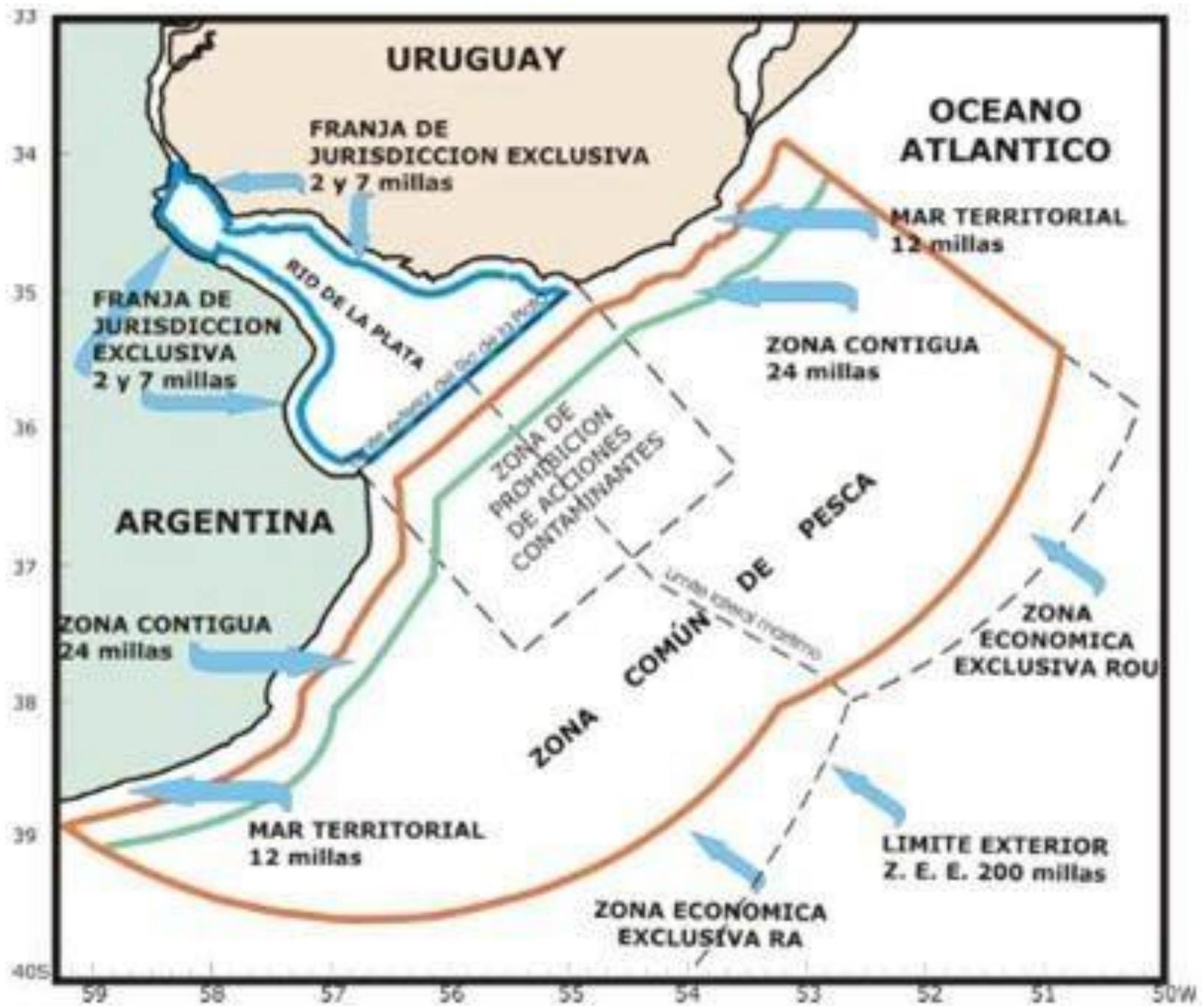
Jurisdicción en el espejo y volumen de aguas del Río

Franjas de jurisdicción exclusiva (2 y 7 millas)

Artículo 2º - Se establece una franja de jurisdicción exclusiva adyacente a las costas de cada Parte en el Río.

Esta franja costera tiene una anchura de siete millas marinas entre el límite exterior del Río y la línea recta imaginaria que une Colonia (República Oriental del Uruguay) con Punta Lara (República Argentina) y desde esta última línea hasta el paralelo de Punta Gorda tiene una anchura de dos millas marinas. Sin embargo, sus límites exteriores harán las inflexiones necesarias para que no sobrepasen los veriles de los canales en las aguas de uso común y para que queden incluidos los canales de acceso a los puertos.

Tales límites no se aproximarán a menos de quinientos metros de los veriles de los canales situados en las aguas de uso común ni se alejarán más de quinientos metros de los veriles y la boca de los canales de acceso a los puertos.



Jurisdicción en el espejo y volumen de aguas del Río

Jurisdicción en aguas de uso común

critério de la bandera

Artículo 3º - fuera de las franjas costeras, la jurisdicción de cada Parte, se aplicará, asimismo, a los buques de su bandera.

La misma jurisdicción se aplicará también a buques de terceras banderas involucrados en siniestros con buques de dicha Parte.

critério de la afectación

No obstante lo establecido en los párrafos primero y segundo, será aplicable la jurisdicción de una Parte en todos los casos en que se afecte su seguridad o se cometan ilícitos que tengan efecto en su territorio, cualquiera fuere la bandera del buque involucrado.

En el caso en que se afecte la seguridad de ambas Parte o el ilícito tenga efecto en ambos territorios, privará la jurisdicción de la Parte cuya franja costera esté más próxima que la franja costera de la otra Parte, respecto del lugar de aprehensión del buque.

critério de mayor proximidad

(CRITERIO RESIDUAL GENÉRICO)

Artículo 4º - En los casos no previstos en el artículo 3º, y sin perjuicio de lo establecido específicamente en otras disposiciones del presente Tratado, será aplicable la jurisdicción de una u otra Parte conforme al criterio de la mayor proximidad a una u otra franja costera del lugar en que se produzcan los hechos considerados.

Administración de CANALES en el río

Artículo 12 - Fuera de las franjas costeras las Partes, conjunta o individualmente, pueden construir canales u otros tipos de obras de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 17 a 22.

La Parte que construya o haya construido una obra tendrá a su cargo el mantenimiento y la administración de la misma.

La Parte que construya o haya construido un canal dictará, asimismo, la reglamentación respectiva, ejercerá el control de su cumplimiento con los medios adecuados a ese fin y tendrá a su cargo la extracción remoción y demolición de buques, artefactos navales, aeronaves, restos náufragos o de carga o cualesquiera otros objetos que constituyan un obstáculo o peligro para la navegación y que se hallen hundidos o encallados en dicha vía.

Artículo 15 - La responsabilidad civil, penal y administrativa derivada de hechos que afecten la navegación de un canal, el uso del mismo o sus instalaciones, estará bajo la competencia de las autoridades de la Parte que mantiene y administra el canal y se regirá por su legislación.

criterio que involucra un Canal de Navegación

FUNCIÓN DE POLICÍA EN ZONA DE USO COMUN

Artículo 5º - La autoridad interviniente que verificara un ilícito podrá realizar la persecución del buque infractor hasta el límite de la franja costera de la otra parte.

Si el buque infractor penetrara en dicha franja costera, se solicitará la colaboración de la otra Parte, la que en todos los casos hará entrega del infractor para su sometimiento a la autoridad que inició la represión.

Artículo 6º - Las autoridades de una Parte podrán apresar a un buque de bandera de la otra cuando sea sorprendido en flagrante violación de las disposiciones sobre pesca y conservación y preservación de recursos vivos y sobre contaminación vigentes en las aguas de uso común, debiendo comunicarlo de inmediato a dicha Parte y poner el buque infractor a disposición de sus autoridades.

FUNCIÓN DE SALVAMENTO DE BUQUES EN EL RIO

➤ Art. 38: salvamento para buques de bandera ribereña:

- lo realizará las autoridades o empresas de la parte que elija el buque siniestrado, o por la parte que administra el canal, cuando corresponda.

➤ Art. 39: salvamento para buques de terceras bandera:

- criterio de proximidad o de administración del canal, cuando corresponda.



SALVAGUARDIA DE LA VIDA HUMANA

Artículo 33 - Fuera de las franjas costeras, la autoridad de la Parte que inicie la operación de búsqueda y rescate tendrá la dirección de la misma.

Artículo 34 - La autoridad que inicie una operación de búsqueda y rescate, lo comunicará inmediatamente a la autoridad competente de la otra Parte.

Artículo 35 - Cuando la magnitud de la operación lo aconseje, la autoridad de la Parte que la dirige podrá solicitar a la de la otra el concurso de medios, reteniendo el control de la operación y obligándose a su vez a suministrar información sobre su desarrollo.

Artículo 36 - Cuando por cualquier causa la autoridad de una de las Partes no puede iniciar o continuar una operación de búsqueda y rescate, solicitará a la de la otra que asuma la responsabilidad de la dirección y ejecución, facilitándole toda la colaboración posible.

Artículo 37 - Las unidades de superficie o aéreas de ambas Partes que se hallen efectuando operaciones de búsqueda y rescate, podrán entrar o salir de cualquiera de los respectivos territorios, sin cumplir las formalidades exigidas normalmente.

Navegación y obras en el Río (Arts. 7 a 22)

- **ART. 7:** libertad de navegación perpetua **en todo el río** para los ribereños.
- **Art. 10:** derecho de uso en igualdad de condiciones de todos los canales situados en aguas de uso común.
- **ART. 11:** libertad de navegación **en aguas de uso común** para terceras banderas
 - Buques de la Cuenca del Plata: mercantes y de guerra
 - Buques de otros países: solo mercantes (excepto que se autorice especialmente la navegación de buques de guerra)

OBRAS EN EL RÍO

- PRINCIPIO DEL **ACUERDO PREVIO** (Art. 14, 17 - 22)
Proceso de consulta e intercambio de información en el ámbito de la CARP.

- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 87):
Negociaciones directas
CIJ

OBRAS EN EL RÍO: EJEMPLOS

Uruguay examina dos megaobras argentinas que impactarán en el Río de la Plata

por Simon Lopez Ortega | 16 ENERO, 2021

Se trata del proyecto del canal de navegación Magdalena y el nuevo emisor subacuático de la planta de tratamiento de fluidos y residuos industriales del Riachuelo.

Argentina y Uruguay acuerdan monitoreo del Río de la Plata previo a construcción de colector



El megacolector argentino arrojará los residuos orgánicos de unos 6 millones de bonaerenses, junto con desechos industriales, a tan solo 37 kilómetros de la costa de Colonia.

05.01.2021



POLÍTICA

Dragado del puerto: la estrategia de Uruguay para conseguir el aval de Argentina



Hoy Uruguay solo puede dragar a 13 metros, y cuando se suponía que llegar a los 14 no era un problema, llegó una carta formal a la delegación uruguaya en la CARP recordando que el límite es 13.

08.04.2021



OBRAS EN EL RÍO: EJEMPLOS

LA POSIBLE CONSTRUCCIÓN DEL CANAL MAGDALENA



EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL RÍO

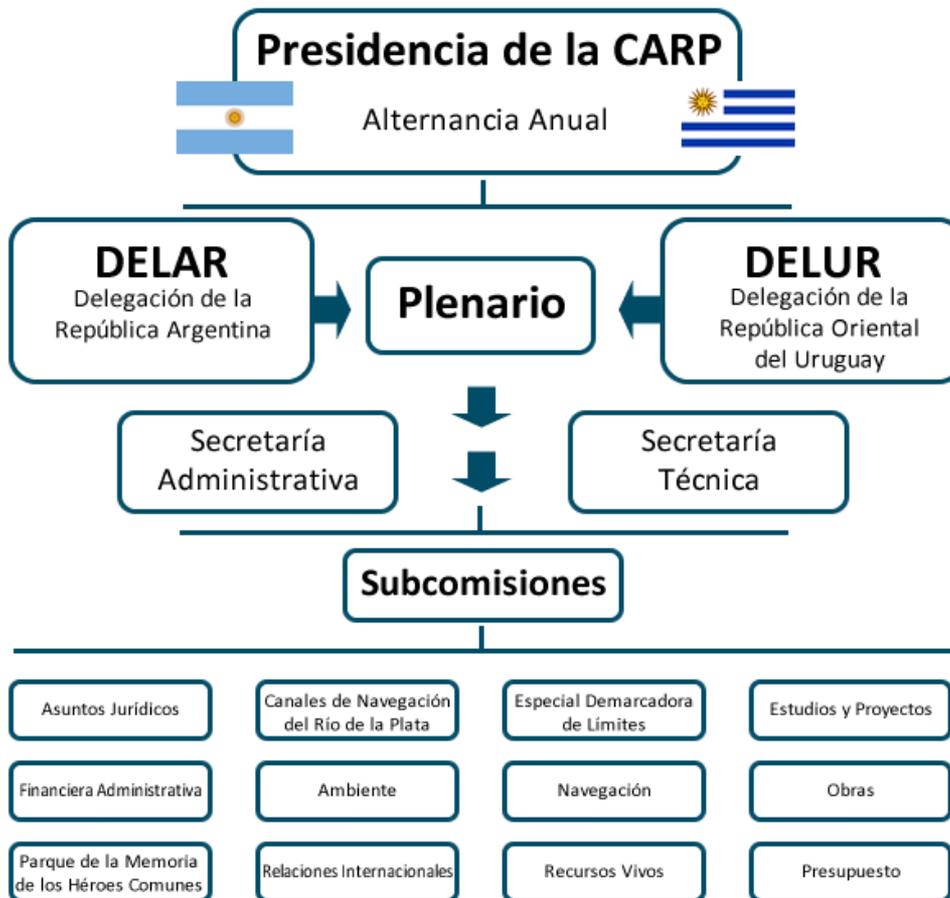
PESCA FLUVIAL (Arts. 53 a 56): exclusiva de ribereños

- derechos exclusivo de pesca en cada franja costera
- libertad de pesca en aguas de “uso común”
- Se acuerdan medidas para la conservación y preservación de recursos vivos (volúmenes máximos de captura por especie distribuidos equitativamente)
- intercambio de información sobre buques habilitados.

PESCA MARTIMIA (Arts. 73 a 77): :

- Zona común de pesca.

CARP (Arts. 59 a 67)

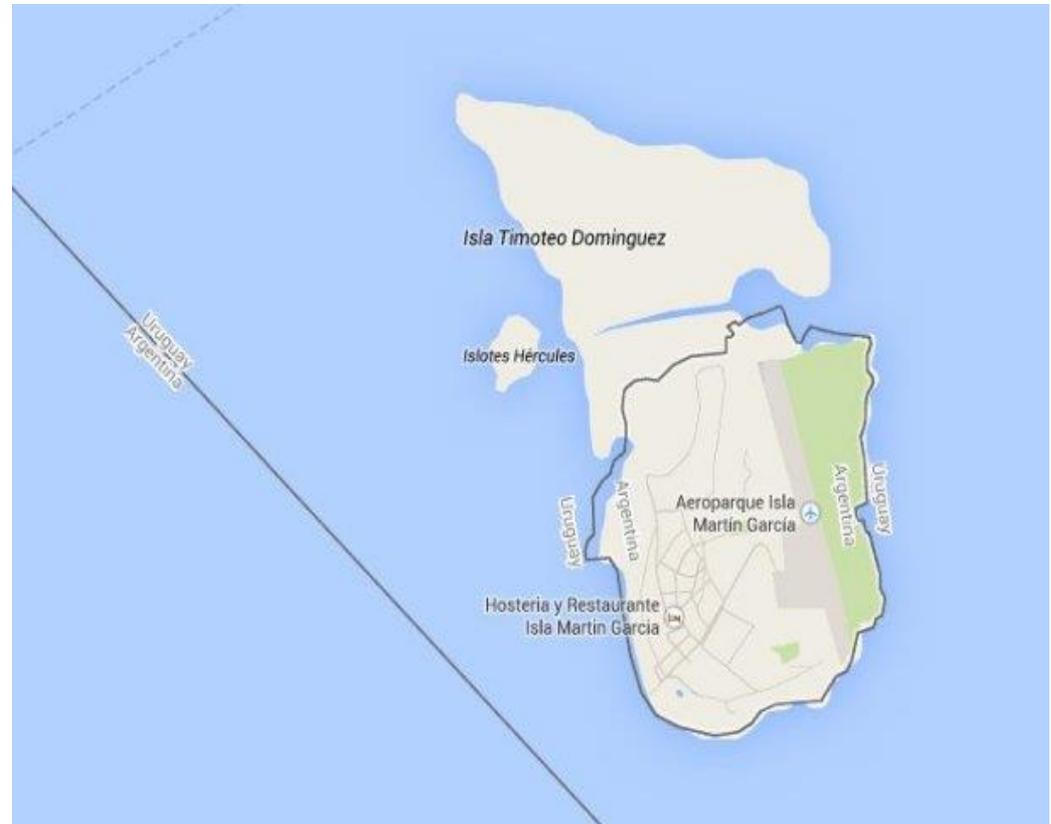


- Organización internacional intergubernamental (sujeto de DIP)
- **Sede** en la Isla Martín García
- Las decisiones de la Comisión se adoptan “por el voto conforme de ambas delegaciones” (**consenso**)
- Integrada por dos delegaciones (ARG y UY) con 5 miembros cada una.
- **Funciones**: la CARP regula y administra la pesca, la navegación, las obras, el practicaaje y la conservación del ambiente, siendo el ámbito donde se analizan y aprueban los proyectos que tengan impacto en las aguas comunes.

LECHO Y SUBSUELO + ISLAS

Régimen general: línea divisoria (Arts. 41 y 44)

- Coordenadas geográficas fijadas por una Comisión Mixta.
- Aplica para islas existentes o las que emerjan en el futuro (al norte y Este de la línea pertenecen a Uruguay, y al sur y oeste de la línea pertenecen a la Argentina).
- La línea combina el Thalweg en el Plata Superior y Medio y la línea media en el plata inferior



EXCEPCIÓN:

- Isla Martín García (Art. 45)

ISLA MARTIN GARCÍA

- **Destino específico y excluyente:**

ARTICULO 45. **La Isla Martín García será destinada exclusivamente a reserva natural** para la conservación y preservación de la fauna y flora autóctonas, **bajo jurisdicción de la República Argentina**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 63.

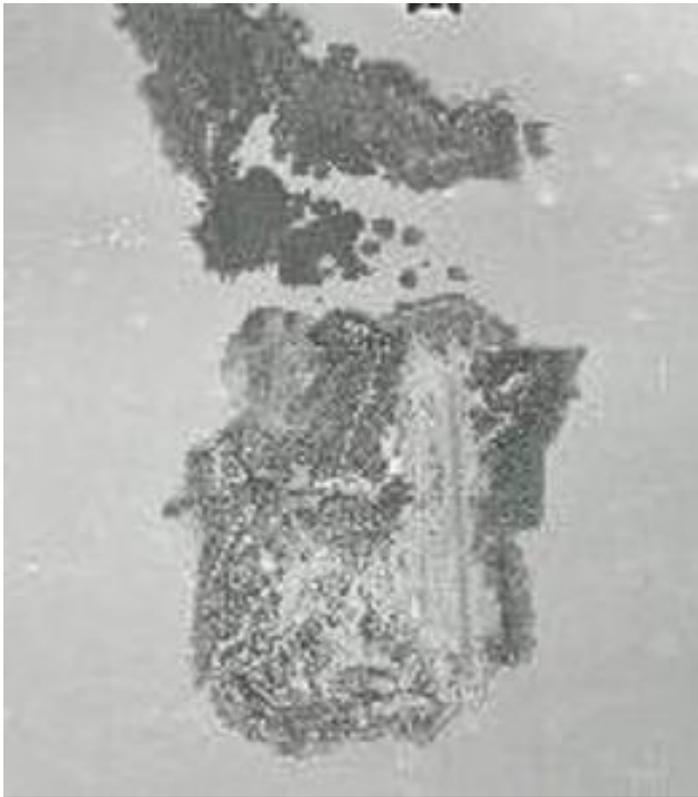
ARTICULO 63. Las Partes acuerdan asignar como **sede de la Comisión Administradora** la Isla Martín García.

- **Se delimita su extensión para evitar acrecimientos:**

ARTICULO 46

ISLA TIMOTEO DOMÍNGUEZ

La única frontera seca entre Argentina y Uruguay



BIENVENIDOS
ISLA TIMOTED DOMINGUEZ

URUGUAY





FRENTE MARÍTIMO (Arts. 70 a 80)

- **Limite lateral marítimo:** fijado en 1961
 - línea de equidistancia que parte del punto medio de la recta imaginaria Punta del Este - Punta Rasa
 - Se aplica para las aguas, el lecho y subsuelo (derechos exclusivos de explotación de recursos, excepto pesca)
- **Libertad de navegación y sobrevuelo**
- **Zona Común de Pesca (Art. 73)**
- **Zona de prohibición de acciones contaminantes**
- **Área focal (DEFENSA Y SEGURIDAD)**



ZONA COMUN DE PESCA

- **Delimitación:** dos arcos de circunferencia de 200 millas
- Comisión Técnica Mixta: cupos máximos de captura por especie y distribución proporcional y equitativa.
- permisos a buques de terceras banderas (se descuentan de cupos asignados)
- Obligación de intercambio de nómina de buques habilitados para pescar

RÍO DE LA PLATA

CASOS PRÁCTICOS

CASO PRÁCTICO 1



Situación:

Una aeronave privada de matrícula argentina sale del aeropuerto de San Fernando (ARG) con rumbo a la ciudad de Carmelo (UY) y en el trayecto tiene un accidente y se precipita en el Río de la Plata a 5 millas de la costa uruguaya en el plata superior. A bordo viajaban nueve personas, todas de nacionalidad argentinas.

De inmediato, brigadas aéreas uruguayas asisten con personal médico y rescatistas para realizar las tareas de búsqueda y rescate. Al llegar, personal de la Prefectura Naval Argentina ya estaba trabajando en el lugar, habiendo rescatado a dos de los sobrevivientes y trasladados a un hospital argentino.

Resolver:

- ¿a qué país le compete las tareas de rescate y salvamento de la vida humana en este siniestro?
- ¿Qué país tiene jurisdicción para ocuparse de la investigación para determinar las causas del accidente y posibles responsabilidades?

CASO PRÁCTICO 2

Situación:

Un barco de bandera brasileña es avistado por la prefectura argentina pescando en el Río de la Plata a 9 millas de la costa de Atlántida. La prefectura argentina inicia la persecución para llevarlos detenidos a Buenos Aires por pesca ilegal. El barco brasilero se adentra en aguas de jurisdicción uruguaya y también lo hace la prefectura argentina, que los lleva detenidos para someterlos a la justicia..



Resolver:

- ¿está autorizada la pesca fluvial en el Río de la Plata para no ribereños?
- ¿Cometió alguna infracción la prefectura argentina durante la persecución?
- ¿la prefectura argentina podía llevar detenido al barcos a Buenos Aires?

CASO PRÁCTICO 3

Situación:

Un barco remolcador uruguayo colisiona con un buque porta contenedores panameño en el Canal Mitre en aguas de uso común y como consecuencia de la colisión fallecen 5 tripulantes del buque remolcador.

Resolver:

- ¿a qué país corresponde la jurisdicción para investigar el siniestro y las responsabilidades del caso?
- ¿A qué país compete las tareas de salvamento y auxilio de la tripulación?.



CASO PRÁCTICO 4

Situación:

Un buque chino que viene navegando por el canal Argentino tiene un accidente como consecuencia de inclemencias climáticas y fuertes vientos que hacen que 11 contenedores caigan en el río. La navegación por el canal queda obstruida por varios días y eso genera importantes perjuicios económicos.



Resolver:

- ¿quién debe hacerse cargo de las tareas de remoción de los contenedores del río?